

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Terminación de las ciento doce viviendas de obreros agrícolas en Pueblo nuevo del Guadiana, en la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)», a «Aurelio Gridilla, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado el 14 de septiembre de 1960, para la contratación de las obras de «Terminación de las ciento doce viviendas de obreros agrícolas en Pueblo nuevo del Guadiana, en la zona regable de Montijo, primera parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones trescientas veinticuatro mil doscientas trece pesetas con setenta y nueve céntimos (5.324.213,79 pesetas), con fecha 5 del corriente mes de octubre la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Aurelio Gridilla, S. A.» en la cantidad de cuatro millones trescientas ochenta y seis mil seiscientos diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos (4.386.619,75 pesetas), con una baja que supone el 17,61 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.501.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican los trabajos correspondientes al estudio hidrográfico y reconocimiento geográfico de la isla de Menorca a la «Compañía de Prospección Geofísica, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado con fecha 6 de agosto de 1960, para los trabajos correspondientes al estudio hidrográfico y reconocimiento geográfico de la isla de Menorca, cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas cuarenta y cinco mil pesetas (345.000,00), con fecha 13 de septiembre próximo pasado la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la «Compañía de Prospección Geofísica, S. A.» en la cantidad de trescientas veintitrés mil ochocientas setenta y cinco pesetas (323.875,00), con una baja que supone el 6,12218 por 100 del presupuesto antes citado.

Madrid, 7 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., José García-Atance.—3.502.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del nuevo pueblo de «El Torviscal» (treinta y cuatro viviendas de colonos de parcela complementaria, parada de sementales, ampliación de Hermandad Sindical y cerramientos), sito en la zona regable por la primera parte del canal de Orcliana (Badajoz)», a «Construcción Asturiana, S. A.».

Como resultado del concurso restringido convocado en 29 de agosto de 1960, para la contratación de las obras de «Ampliación del nuevo pueblo de «El Torviscal» (treinta y cuatro viviendas de colonos de parcela complementaria, parada de sementales, ampliación de Hermandad Sindical y cerramientos), sito en la zona regable por la primera parte del Canal de Orcliana (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones setecientas treinta y tres mil ochocientas setenta pesetas con veintidós céntimos (4.733.870,21 pesetas), con fecha 5 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa «Construcción Asturiana, S. A.» en la cantidad de cuatro millones doscientas cincuenta y un mil quinientas pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (4.251.015,44 pesetas), con una baja que supone el 10,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.503.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de diez viviendas aisladas en el sector Q de la segunda parte de la zona regable por el canal de Montijo (Badajoz)», a «Dragados y Construcciones, S. A.».

Como resultado del concurso restringido para la contratación de las obras de «Construcción de diez viviendas aisladas en el sector «Q» de la segunda parte de la zona regable por el Canal de Montijo (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones cuatrocientas sesenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.464.167,88 pesetas), con fecha 5 del corriente mes de octubre, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cantidad de dos millones trescientas ochenta y seis mil seiscientos diecinueve pesetas con setenta y cinco céntimos (2.386.619,75 pesetas), con una baja que supone el 17,61 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.504.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción de dieciocho viviendas aisladas en los sectores G y J de la zona regable de Lobón (Badajoz)», a «Aurelio Gridilla, S. A.».

Como resultado del concurso restringido para la contratación de las obras de «Construcción de dieciocho viviendas aisladas en los sectores «G» y «J» de la zona regable de Lobón (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones seiscientos quince mil ochocientas veintitrés pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 4.615.323,33), con fecha 5 del corriente mes de octubre, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Aurelio Gridilla, S. A.» en la cantidad de tres millones novecientos cuatro mil quinientas veinticuatro pesetas con noventa y seis céntimos (3.904.524,96 pesetas), con una baja que supone el 13,41 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 6 de octubre de 1960.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.—3.505.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se saca a concurso la adjudicación de las faenas de descarga de los cereales procedentes de importación en los puertos de Castellón, Almería, Cádiz, Cartagena (Murcia), Pasajes (San Sebastián), Palma de Mallorca y Sevilla.

Se pone en conocimiento de los interesados que el Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la adjudicación de las faenas de descarga de los cereales procedentes de importación en los puertos de Castellón, Almería, Cádiz, Cartagena (Murcia), Pasajes (San Sebastián), Palma de Mallorca y Sevilla, con arreglo a las normas generales de «fort-fait» establecidas por este Servicio Nacional del Trigo, que estarán a disposición de los señores licitantes en los locales de las Jefaturas Provinciales interesadas y en esta Delegación Nacional, calle de Beneficencia, número 3, Madrid, durante las horas de oficina. Los pliegos de oferta serán presentados asimismo en las Jefaturas Provinciales de origen o en la Delegación Nacional, en sobre cerrado y lacrado, durante un plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de octubre de 1960.—El Delegado nacional, P. D., Luis Cuni.—1.335.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia segunda convocatoria del cupo global número 40 (fibras sintéticas).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1960.

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, el cupo global número 40 (fibras sintéticas).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.º El cupo se abre, en segunda convocatoria, por cantidad no inferior a 261.763 dólares (doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y tres dólares).

2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.º Las solicitudes de importación, habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 13 de noviembre, inclusive.

4.º A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar: